



RADICADO No. 680014003004-2022-00267-00

CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Eduard Horacio Gutiérrez Suárez
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Revisado el memorial allegado el día 13 de septiembre del corriente año, se observa cumplido el rito procesal de la notificación personal de conformidad al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, para las señoras MERCEDES PEREZ SIERRA y HAYDE PEREZ SIERRA.

Aunado a lo anterior se REQUIERE a la parte actora para que proceda con la notificación del restante extremo demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 142 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del <u>día 16 de septiembre de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f11708f9888aec8d9d27aeeda69479ece19f907435f81c3ff1ce338a65f0a51**

Documento generado en 15/09/2022 05:31:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>